Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

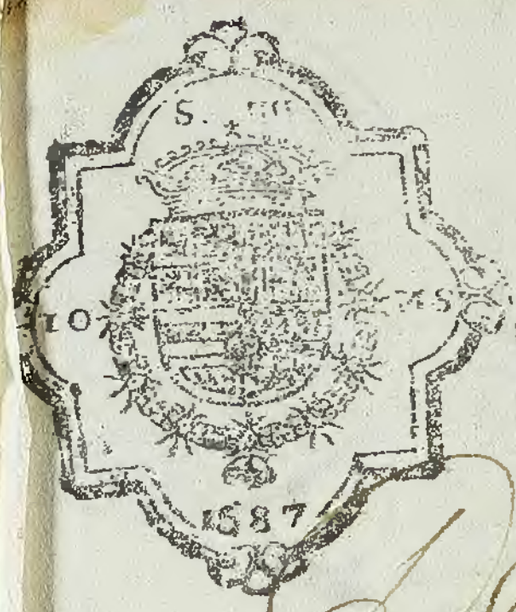


Yo Antonio Perez de Nieva Corregidor y Justicia Mayor de esta Villa de Pozuelo del Rey y su Partido por su Magd en ella y en la Villa de Aravaca Antonio Perez de Nieva Escribano de Su Magd de la Audiencia de esta Villa de Madrid y su Partido por el Rey nuestro Señor Certifico y doy fee que en la Villa de Pozuelo del Rey a veinte y quatro dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y ochenta y siete años ante mi y los testigos de yuso escriptos parecio presente Don Antonio Perez de Nieva Corregidor y Justicia Mayor de esta Villa de Pozuelo del Rey y su Partido por su Magd en ella y en la Villa de Aravaca y dijo que por quanto por parte de los Alcaldes y Regidores de esta Villa de Pozuelo del Rey se le ha pedido y suplicado mande se haga Padron de todos los vecinos de esta Villa de Pozuelo del Rey y de la de Aravaca para que por el se reparta el Servicio Ordinario y Extraordinario que su Magd (que Dios guarde) ha de mandar echar en el Reyno y para que se haga el dicho Padron y se reparta el dicho Servicio Ordinario y Extraordinario que su Magd